

Curso 2016-17

UNIDAD  
DIDÁCTICA  
ALUMNADO 0

**Mustang**

Deniz Gamze, Francia, 2015

**Actividad de introducción**



## Actividad 1

El 20 de noviembre de 1989 la ONU aprueba la [Convención sobre los Derechos de la Infancia](#)<sup>1</sup>. Es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos a las personas menores de 18 años. Es jurídicamente vinculante, esto es, de obligado cumplimiento para los estados que lo han firmado, que son 196, todos los del mundo menos Estados Unidos.

La Convención dice que estos derechos se aplicarán a cada menor sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, origen étnico o social (art. 2).

Entre otros derechos señala los siguientes:

- Derecho a expresar su opinión en todo lo que le afecte y a que se tenga en cuenta (art. 12).
- Derecho a la libertad de expresión (art. 13), de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 14).
- Derecho a ser protegido y protegida de toda forma de perjuicio, abuso, malos tratos, abuso sexual... (art. 19).
- Derecho a la educación, obligatoria y gratuita. Los Estados deberán de fomentar la asistencia regular a las escuelas (art. 28).
- Derecho al descanso y esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes (art. 31).
- Derecho a ser protegido y protegida contra todas las formas de explotación y abuso sexual (art. 34).
- Derecho a no ser privados o privadas de su libertad sin un juicio (art. 37).

Probablemente pensaréis que aquí, en España, disfrutáis de esos derechos, que el Estado interviene cuando alguno no se cumple. Y también es probable

---

<sup>1</sup> <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.

## UD 0

## Mustang

que penséis que pasa lo mismo en los países desarrollados, en los países de nuestro entorno, de Europa.

Nos gustaría proponeros un análisis sobre dos países. A continuación os damos unos datos de esos países, leedlos con atención:

	País 1	País 2
<b>Población</b>	70.413.958 habitantes. Hombres: 35.549.576. Mujeres: 34.864.382.	46.468.102 habitantes. Hombres: 22.813.635. Mujeres: 23.654.467.
<b>Tasa mortalidad infantil</b>	39,69 muertes por cada 1.000 nacimientos.	3,33 muertes por cada 1.000 nacimientos.
<b>Régimen político</b>	Democracia.	Democracia.
<b>Religión</b>	Estado laico, 99 % de una religión.	Estado laico, 73 % de una religión.
<b>Producto Interior Bruto</b>	Ocupa el puesto 17.	Ocupa el puesto 16.
<b>Situación de la infancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 19 % de las mujeres mayores de 15 años son analfabetas, frente al 4 % de los hombres.</li> <li>• Acusaciones de casos de tortura grave y de otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes perpetrados contra niños y niñas.</li> <li>• Más de 500 niños y niñas son sometidos a comercio sexual.</li> <li>• Ninguna ley castiga la discriminación por razón de sexo.</li> <li>• El sistema social acepta el asesinato de mujeres y niñas en nombre del «honor familiar», ocurre cuando la mujer o la niña se sale del papel social establecido, especialmente en lo referente a su sexualidad o interacción con hombres que no son de la familia.</li> <li>• Igualmente, forman parte del código social las pruebas de virginidad y los matrimonios forzados.</li> <li>• Matrimonios infantiles (más de mil) entre los 10 y 17 años con hombres que, en ocasiones, les sextuplican la edad, para satisfacer las carencias financieras de sus familias o por tradición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.306.000 niños y niñas sufren los efectos de la pobreza.</li> <li>• La salud de los niños y niñas guarda correlación con el ingreso de sus familias.</li> <li>• Escasa inversión en la infancia.</li> <li>• Debido a la crisis económica la prostitución se está infantilizando cada vez más para pagar sus estudios o hacer sobrevivir a sus familias. Asimismo es un país de tránsito y de destino para las víctimas de la trata con fines de explotación sexual, no estando penalizada la prostitución en este país.</li> <li>• Se considera el sexto país con más desigualdad infantil en función de los ingresos de la familia, la desigualdad ha crecido en los últimos años, afectando especialmente a las niñas y el colectivo infantil de inmigrantes.</li> </ul>

## UD 0

## Mustang

En grupos responded a las siguientes cuestiones, luego debatidlas entre toda la clase:

1. ¿Creéis que los derechos señalados anteriormente se cumplen en estos países? Explicar y razonar la respuesta.
2. Estos y otros derechos ¿creéis que se cumplen igualmente para los niños y para las niñas? Explicar y razonar la respuesta.
3. ¿Por qué creéis que hay diferencias entre niños y niñas en relación al cumplimiento de sus derechos?
4. Si vivierais en el País 1 y fuerais niñas, ¿cómo creéis que os sentiríais?
5. Si vivierais en el País 2, ¿cómo creéis que os sentiríais?
6. ¿De qué países creéis que se trata?



Programa de apoyo a la educación en valores y salud

# UNIDAD DIDÁCTICA ALUMNADO

## **Mustang**

Deniz Gamze, Francia, 2015

### **Sinopsis**

En un pequeño pueblo, al norte de Turquía, cinco hermanas huérfanas, de edades comprendidas entre los 12 y los 16 años celebran el fin de curso entre risas y juegos inocentes sobre las olas del Mar Negro con los chicos de la escuela. Este hecho no tardará en provocar rumores de inmoralidad y escándalo de las jóvenes que tendrá consecuencias para todas ellas.

### **Comentario**

La tradición, la moralidad y la vulneración de los derechos de las mujeres, y en este caso de las niñas, traerá nefastas consecuencias para las protagonistas de la película, que intentarán escapar de la situación, en algunos casos de la peor forma imaginable. Aún así, el valor, la perseverancia y la lucha de algunas hermanas por su libertad conseguirá que algunas logren salir de ese ambiente opresor.

**Gijón**

**Servicios  
Sociales**

**Gijón**



Teatro  
Jovellanos

Servicio de  
Relaciones  
Ciudadanas

**Gijón**

Ayuntamiento



Festival Internacional  
de Cine de Gijón

**CPPI Gijón  
oriente**  
DENTRO DEL PROFESORADO Y DE RECURSOS DE GIJÓN-ORIENTE

**Plan sobre drogas  
para Asturias**

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE SANIDAD